

realice.

Veruina, enoarcieudo la couueniencia de mirax
no se dé motivo á que el órden público se altere con la
realizaciõ de las medidas indicadas por el Señor
Peñafiel.

Este Señor rectifica manifestando la necesidad
de atender á la salud pública pues que las aguas en
el arabe Mayor rebasan las márgenes y son un fo-
co perenne de paludismo, no estando, en cuanto al
régimen, en iguales condiciones que Benetuzes, que
tiene sus Procuradores, á los cuales debe compelerse á
lo que sea necesario.

Rectifica á su vez el Señor Escribano, expresando
su conformidad con lo expuesto por el Señor Peñafiel,
y advirtiendolo que sus observaciones van encauina-
das á evitar que con el pretexto de beneficiar la salud
pública no se favorezcan intereses particulares.

El Señor Jeyrés, en consideraciõ á lo delicado
del asunto, por lo que se trata con el sistema de riegos, que
él venera como si fuera cosa sagrada, propone que las
Comisiones de Sanidad y Policía Rural con los Pro-
curadores de los heredamientos inferiores al arabe
Mayor, estudien la manera de evitar los males de-
nunciados por el Señor Peñafiel.

El Ayuntamiento así lo acuerda, y que del in-
forme que evitax se le dé cuenta en tiempo oportuno.
El Señor Cañada propone sea nombrado oficial
de la Sección de Estadística, ó que figure como tal,
en vez de auxiliax con el mismo sueldo que hoy
disfruta, el empleado Don Luis Marco Ramos
de Padilla.

